

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A INTENSIFICAR LA BUSQUEDA Y LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN CONCRETAR LA DETENCIÓN DEL QUINTO RESPONSABLE DEL ATAQUE FEMINICIDA CON ÁCIDO PERPETRADO EN CONTRA DE MARÍA ELENA RÍOS ORTÍZ.**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
COMISIÓN PERMANENTE  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

Quien suscribe, **Senador Salomón Jara Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Han pasado casi 2 años desde que intentaron matarla con ácido. Uno de los agresores sigue impune. María Elena, quien vive con miedo, no podrá recuperar su vida, su tranquilidad y la de su familia mientras uno de los feminicidas disfrute cada amanecer en libertad.

El 09 de septiembre de 2019, hace más de 22 meses, la destacada artista y saxofonista oaxaqueña, María Elena Ríos Ortíz, fue víctima de un artero ataque con ácido que comprometió su salud e integridad física, y alteró de manera definitiva su proyecto de vida. El principal responsable y autor intelectual del intento de feminicidio perpetrado contra María Elena, fue el empresario y ex - diputado priista Juan Antonio Vera Carrizal, quién fue aprehendido el 06 de abril de 2020 y se encuentra ya vinculado a proceso en espera de una sentencia judicial.

Sin embargo, además de la lentitud del proceso penal y de la tardanza con la que las autoridades del estado de Oaxaca han actuado en este caso concreto de violencia de género, persiste la impunidad y a la fecha no se ha ejecutado la última orden de aprehensión girada en contra de Juan Vera Hernández, hijo de Juan Antonio Vera Carrizal, quien ha sido identificado como el quinto participante en el atentado cometido contra la saxofonista oaxaqueña.

Desde el inicio y a lo largo de este complicado proceso, hemos visto una gran cantidad de desaciertos por parte de las autoridades encargadas de la Fiscalía

General del estado de Oaxaca. Primero, el ataque debió ser tratado como tentativa de feminicidio desde el primer momento y no como un simple delito de lesiones. Después, es inexplicable que se haya tardado tanto en acreditar la presunta responsabilidad del principal autor intelectual, Juan Antonio Vera Carrizal, cuya orden de aprehensión no fue lograda sino hasta casi un año después.

Finalmente, no solo se ha fracasado en la ejecución de la orden de aprehensión contra su hijo, el quinto implicado, Juan Antonio Vera Hernández, sino que el hecho de que recientemente la Fiscalía General del estado de Oaxaca haya ofrecido una recompensa de 1 millón de pesos a quien proporcione información veraz, útil y eficaz para lograr su captura, parece confirmar que no existe ningún tipo de avance en las investigaciones y que todo se encuentra sujeto a que alguna persona aporte cualquier tipo pista.

El hecho de que uno de los principales responsables del ataque contra María Elena siga en libertad ejemplifica claramente la incapacidad de las autoridades encargadas de la procuración de justicia para cumplir con sus responsabilidades fundamentales y representa un peligro claro para la seguridad e integridad de María Elena, quien además de sentirse amenazada junto con su familia por la impunidad de la que goza uno de los perpetradores, también ha referido públicamente su insatisfacción con el trato recibido tanto por el anterior como por el actual encargado de la Fiscalía General del estado de Oaxaca<sup>1</sup>.

En este escenario, resulta imperante que esta representación nacional reitere su llamado a las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas para que asuman su responsabilidad y refuercen su compromiso con la lucha contra la violencia feminicida; y particularmente en entidades como el estado de Oaxaca, en donde además de la violencia de género, la violencia política y las agresiones contra periodistas abonan de manera importante al clima de violencia, inseguridad e impunidad imperante.

Para nadie es un secreto que la agresión contra María Elena es producto de un contexto de violencia política y de dramático incremento de la violencia feminicida en el estado de Oaxaca, pues de acuerdo con cifras oficiales, tan solo en el primer trienio del sexenio del actual gobernador Alejandro Murat, los feminicidios aumentaron un 55% y las desapariciones de mujeres se incrementaron en un 700%<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/es-lamentable-que-el-fiscal-de-oaxaca-reciba-los-candidatos-pero-no-las-victimas-maria>

<sup>2</sup> <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/31-08-2020/dos-anos-de-la-alerta-de-genero-en-oaxaca-violencia-feminicida-va-en-aumento>

Particularmente, la región del Istmo es una de las más letales para las mujeres en Oaxaca, toda vez recientemente se registró el mayor número de feminicidios y se ubicó en segundo lugar de desapariciones de mujeres. De ahí la importancia de insistir en la necesidad de que el gobierno y la Fiscalía General del estado de Oaxaca implementen acciones en su respectivo ámbito de competencias para acabar garantizar la seguridad de las mujeres y acabar con la ola de violencia e impunidad que prevalece en la entidad.

Oaxaca es uno de los estados con mayor número de casos en materia de violencia política y de género, y una entidad en la que, desafortunadamente, prevalece la impunidad y se actualiza el supuesto de falta de confianza e ineficacia de la fiscalía local. En este desafortunado e inaceptable contexto, nuestra exigencia de justicia se une a la demanda generalizada en el estado frente a la impunidad de la que gozan los delincuentes a costa de la tranquilidad de las y los oaxaqueños.

Presentar resultados de las investigaciones correspondientes y sentar las bases para terminar con el contexto de ineficiencia e impunidad que incentiva, tolera y fomenta la comisión de conductas ilícitas en el estado de Oaxaca, debería ser una de las principales prioridades de las autoridades locales actuales. El objetivo principal debería ser fortalecer las capacidades operativas e institucionales de la Fiscalía y no apostar todo al ofrecimiento de recompensas, figura jurídica que si bien representa un instrumento valioso y complementario en la estrategia de persecución criminal, no puede sustituir o llenar el vacío generado por la debilidad e incapacidad institucional.

El desarrollo y la culminación de investigaciones, garantizar la reparación del daño integral a las víctimas así como el adecuado procesamiento de los responsables es una condición indispensable para impulsar la transformación de nuestro sistema de justicia y para consolidar el proceso de pacificación del país. Y para ello, resulta necesario que desde el estado de Oaxaca se promuevan acciones alternativas que permitan romper el ciclo de impunidad y complicidad que lastima a las y los oaxaqueños. Por lo anterior, en mi carácter de senador por el estado de Oaxaca, someto a su consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a que, en ejercicio de sus facultades y de ser necesario en apoyo de instancias federales intensifique la búsqueda y las investigaciones que permitan ejecutar, sin mayor dilación, la orden de aprehensión girada en contra de Juan Vera Hernández, quien ha sido identificado como el quinto presunto responsable del ataque feminicida con ácido perperado en contra de María Elena Ríos Ortiz.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a que, en ejercicio de sus facultades, **GARANTICE** la reparación del daño integral del daño a la María Elena Ríos Ortíz.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a que, en ejercicio de sus facultades, retome el diálogo y la atención a María Elena Ríos Ortiz, a efecto de tomar medidas que permitan garantizar en todo momento la integridad y seguridad de María Elena y de sus familiares.

**Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.**

**Suscribe**

**Senador Salomón Jara Cruz**